

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 43
SERIE 2000-2001
(P. de R. Núm. 49, Serie 2000-2001)**

**APROBADA:
15 de noviembre de 2000**

RESOLUCIÓN

PARA FELICITAR A LA HON. SILA MARÍA CALDERÓN POR SU ELECCIÓN COMO GOBERNADORA DE PUERTO RICO PARA EL CUATRIENIO 2001-2004 Y DESEARLE EL MAYOR ÉXITO EN EL DESEMPEÑO DE ESAS IMPORTANTES FUNCIONES.

POR CUANTO: El martes, 7 de noviembre de 2000 los puertorriqueños decidimos, inequívocamente, elevar a una mujer a la más alta magistratura política de nuestra nación;

POR CUANTO: No son muchas las naciones que, en tiempos modernos, hayan alcanzado la gesta de seleccionar mujeres para ocupar sus más altas posiciones políticas. Así, nos hemos equiparado a Inglaterra, que tuvo a Margaret Thatcher como su máxima dirigente, a India con Indira Gandhi, a Pakistán, con Benazir Bhutto, a Israel con Golda Meier, a Filipinas con Corazón Aquino, a Panamá, con Mireya Moscoso y a Nicaragua con Violeta Chamorro;

POR CUANTO: Sila María Calderón es una líder extraordinaria con un excelente historial en el servicio público, que ha sabido estimular con sus palabras sinceras y con su claro ejemplo, la búsqueda del consenso y la armonía entre sus compatriotas para lograr el bien común;

POR CUANTO: Por conocer de primera mano las ejecutorias de Sila María Calderón como Alcaldesa de San Juan, los miembros de esta Asamblea Municipal estamos seguros del gran éxito que habrá de tener como Gobernadora, para beneficio de nuestra nación.

POR CUANTO: La elección de Sila María Calderón como la primera gobernadora en nuestra historia llena de orgullo a todos los puertorriqueños de buena voluntad, y ciertamente a los miembros de esta Asamblea Municipal;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Felicitar a la Hon. Sila María Calderón por su elección como Gobernadora de Puerto Rico para el cuatrienio 2001-2004 y desearle el mayor éxito en el desempeño de esas importantes funciones.

Sección 2da.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Rosa N. Bell Bayrón
Presidenta Interina

YO, MARIA G. SERBIA, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 49, Serie 2000-2001, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de noviembre de 2000, con los votos afirmativos de los Asambleístas; las señoras Milagros Acevedo Vega María Burgos Figueroa, Myrna Casas Busó, Bethzaida Falcón Andino, Jennie M. de Walters y María I. Van Rhyn Pillich y los señores Víctor Colón de Jesús, Miguel A. Domenech Vilá, Eduardo Fernández González, Gilberto Lorente Olivella, Raúl A. Marcial Rojas, Hermenegildo Ortiz Quiñones y Edward Underwood Ríos y la Presidenta Interina, señora Rosa N. Bell Bayrón; no habiendo participado en la votación la señora Edlin Buitrago Huertas y los señores Rubén A. Berríos y el Presidente, Ramón Cantero Frau.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 16 de noviembre de 2000.

María G. Serbiá
Secretaria
Asamblea Municipal de San Juan